

El Liberal de Alcoy

SUSCRIPCIÓN
Distrito de Alcoy. Trimestre, UNA peseta.
Provincias: 1'50 pesetas.
Redacción y Administración:
"CÍRCULO LIBERAL,"
Palavieja, 19

Semanario Liberal * Se publica los sábados

Número suelto
5
céntimos

Defensor de los intereses morales, materiales y políticos del Distrito

Año III

Alcoy II de ENERO de 1919

Número 92

Habla el Conde de Romanones

Problemas políticos

Nuestro colega «Heraldo de Madrid», publica unas declaraciones del conde de Romanones, y dice:

«Con más interés que otras veces hemos deseado escuchar declaraciones de sus labios autorizados sobre varios puntos de actualidad palpitante.

Aunque haya otros problemas de mayor trascendencia nacional, rindiendo tributo a la actualidad, hemos dado preferencia al de la autonomía en relación a la Comisión extraparlamentaria, con más razón desde que se comenta digan los nacionalistas en Barcelona «no satisfacerles ni alentarles» lo conocido hasta ahora de los acuerdos de dicha Comisión.

El conde de Romanones ha contestado, sin titubeos:

«Para mí es de suma importancia lo que opinen, acepten o rechacen los nacionalistas barceloneses, que representan una parte de opinión, aunque no toda la opinión catalana. Como en este y en todos los problemas merecen mi preferencia de gobernante aquellas, soluciones armónicas que desenlacen los conflictos de un modo más provechoso al interés común, mi ardiente deseo es que en esta suprema hora de resolver, se concierte el mayor número de voluntades.

Es verdad, según ustedes indican, que se han inventado desatinadas cosas, dadas por algunos como artículo de fe. Se ha dicho, efectivamente, que mi deseo era, más que complacer, someterme a la voluntad y aun a los caprichos de los nacionalistas, y que yo andaba de acuerdo con Cambó. Los hechos lo desmienten. ¡Ya se ve la actitud de Cambó respecto al Gobierno! ¡Pues lo mismo quedarán desvirtuadas otras fantásticas invenciones!

Y erran los maliciosos y los incantados. Mi actitud es diáfana. Gobernante, me he encontrado frente a un problema apremiante, y he procurado escoger el camino de resolverlo, sin otra inspiración, que la justicia ni otro deseo que el del acierto.

Para ello he acudido a todos los sectores de opinión.

No es culpa mía que no todos hayan respondido a mi llamamiento; pero, sintiéndolo mucho que no sea así, no me conocen los que supusieron me detendría en el camino.

Me llama el deber, y detenerme, flaquear, vacilar siquiera, equivaldría a desertar. ¡Eso no podría hacerlo yo!

Los dignos individuos de la Comisión extraparlamentaria entendieron, como yo, que era preciso abordar el problema, y en esa obra han puesto la mano con toda diligencia y con la competencia que era de suponer, tratándose de quienes se trata.

Terminada la ponencia, la Comisión la discutirá; y creo concluirá rápidamente su cometido. Cuando la obra de la Comisión extraparlamentaria se haya convertido en

obra de las Cortes, se habrá demostrado cómo dentro de la Monarquía puede solucionarse el problema autonómico, cómo caben en ella todas las aspiraciones regionales y legítimas y se habrá trazado el límite a que podemos llegar en concesiones sobre la materia.

¡Entonces cada cual sabrá a que atenerse y la realidad que cabe a sus ideologías!

Respetura de las Cortes

—No es cierto que haya señalado fecha para reanudar las sesiones parlamentarias. No depende de mi voluntad hacerlo. He de supeditarme a las circunstancias. Si diese a ustedes una fecha, es posible que les hiciera incurrir en error, equivocándome yo. Lo que puede hacerse es suponer la fecha. Y por mi parte diré que si la Comisión extraparlamentaria despacha en dos o tres sesiones el estudio de la ponencia, en seguida se reunirá el Consejo de ministros para acordar el oportuno proyecto de ley, que se calcará en el acuerdo de la Comisión, y pasados seis o siete días el Gobierno se presentará a las Cortes con sus dos obras principales: el proyecto sobre autonomías y el de presupuestos. Entregados a las Cortes, ellas decidirán.

Los conservadores

Del pleito de los conservadores, como ustedes le llaman, no sé más que lo que leo en la Prensa.

Algunos periódicos han aludido a enojos de ese partido contra mí por sospecharme inclinado a intervenir en sus asuntos domésticos. ¡Nada tan lejos de la verdad!

Tengo para el Sr. Dato los mayores respetos. Soy el primero en admirar sus talentos, sus aptitudes y sus dotes de gobernante. Con él me une una buena y no interrumpida amistad. Si esto es así, y nadie me gana a reconocer los eminentes servicios que ha prestado y prestará a la patria y al Trono, ¿cómo podría yo hacer nada que le fuese desagradable? Lo mismo me ocurre acerca del partido conservador, fuerza importante de la política nacional, tanto, que me ha producido verdadera pena no verla representada oficialmente en la Comisión extraparlamentaria.

Pero aunque no fuese así, ¿con qué derecho iba yo a mezclarme en los asuntos interiores de ese partido, cuando no me meto siquiera en los asuntos interiores del partido liberal?

Acaso han podido hacerse deducciones y sacarse consecuencias gratuitas partiendo del criterio que tengo de los partidos en el momento actual. Creo que los problemas que surgen en el mundo están sobre los partidos y sobre sus jefes; por lo cual se han roto las antiguas férreas organizaciones y acabó aquella rotación de fuerzas que tenían un jefe, un programa y una disciplina. Esta es una realidad viva contra la cual no podrán las huestes todavía mejor organizadas. Pero de pensar esto, de abrigar tal convicción, a pre-

tender que el partido conservador se disuelva o adopte nuevas formas, media un abismo.

Los aranceles

También se equivocan los que atribuyen no sé que hondas y ridículas intenciones a la publicación del decreto sobre la Junta de Aranceles y Valoraciones, de lo cual se quejan algunos elementos industriales de Barcelona.

Hecho el decreto y próximo el momento de los Tratados de comercio, no podía demorarse su publicación. Ninguna relación tiene ésta ni puede tener con los problemas candentes que cautivan la atención en estos momentos. Es un acto de previsión del ministro de Hacienda, que luego no tendría ocasión de realizarse por falta de tiempo.

El decreto de disolución

Nuestra conversación quedó interrumpida en ese instante por la llegada de un diplomático.

Pero aún pudimos hacer una última pregunta a un íntimo del conde de Romanones, con el cual seguimos hablando al dejar de hacerlo con el presidente del Consejo.

Le interrogamos acerca del decreto de disolución. ¿Lo tiene el conde? ¿Aspira a tenerlo?

El romanonista aludido nos ha dicho:

—¡Divagan los que se ocupan en esto! El conde no se ha preocupado de semejante asunto. No le he oído manifestaciones concretas; pero puede asegurarse que ninguna dificultad tendría para que estuviese hace días en su bolsillo. Sospecho que nada ha dicho al Rey de semejante cuestión, pues estima el conde que hacerlo sería indelicado. Además, me parece que no se siente inclinado a obtenerlo.

Si ustedes penetrasen en la intimidad de su pensamiento verían, a juicio mío, que está satisfecho de haber realizado el sacrificio de encargarse del Poder; pero que no le tiene ningún apego. Le es una carga de que quisiera prescindir lo antes posible. Su íntimo deseo está en una derrota parlamentaria. Creo que aprovechará para irse la primera votación que no sea entera y absolutamente satisfactoria.

A él le debe bastar con que su presidencia, ninguno alcanzó más que vida efímera.

Y hay otra razón además—concluyó nuestro interlocutor—. Obtener el decreto de disolución equivale a aceptar el compromiso de gobernar lo menos un par de años. Y a tanto no llega la paciencia de nuestro jefe. ¡Creálo ustedes!

Camilo Rodríguez

Naturalista-Preparador

Corte pieles y diseca animales

Cueva Santa, 23

ALCOY

ROLLOS MÚSICA: Últimas novedades; se reciben todos los días en el depósito de AUTOPIANOS, calle San Nicolás, número 67, bajos.

En prosa y en verso

Apuntes locales

¿Qué pasa? ¿Qué ocurre? ¿La Casa de Beneficencia se derrumba? ¿Los asilados se mueren de inanición? ¡Para todo hay!

Figúrense los lectores que, coincidiendo con la toma de posesión de los dos nuevos vocales de aquella Junta benéfica, D. Remigio Albors Raduán y D. Miguel Payá Pérez, sin duda para dar *relieve* al acto, acudieron con sendos oficios dos *insignes patricios* que contribuían al mantenimiento de la Casa con la limosna mensual de una peseta (cada uno, ¿eh?) y se dieron de baja en la suscripción. ¡El disloque!

Leer las comunicaciones en que anunciaban retirar su suscripción D. Camilo Terol Pastor y D. Gonzalo Pascual Cantó y quedar *patitios* la Junta de la Casa, fué obra de un momento.

¡Pobres asilados sin dos pesetas! Pero ¿son ricos los que se las quedan?

Si la venganza es el placer de los Dioses ¿podrán saborearla los pigmeos? ¡Ca! Por una peseta de cada uno, ¿quién se va a enterar? Pero sí: nosotros queremos que las gentes se enteren para que, sin poder saborear venganza los actores, aprecien todos su proceder.

**

Un cazador no furtivo
y un amigo de cocheros
a quienes busca incisivo
y les ofrece dineros,
combinaron hace poco
tan fenomenal venganza
que no se ocurriera a un loco
ni tampoco a un Sancho Panza.
Porque no se les nombró
de cierta Junta vocales
uno y otro retiró
lo que daban: ¡cuatro reales!
«Sin subvención tan enorme,
perdida toda clemencia,
es preciso se transforme
la Casa Beneficencia.
Porque ¿cómo ha de vivir
sin dos pesetas la Casa?»

Ese es el pobre sentir
de quien por listo no pasa.

**

Si de estas lecciones,
Pueblo, te aprovechas,
en las elecciones
¡ay de las derechas!

El problema autonomista

Paradojas

No falta quien censure a la Comisión extraparlamentaria por la rapidez con que realiza sus trabajos, y es curioso que los mismos que tal hacen se dedican a comentar—jantes de conocerla!—la ponencia que ha comenzado a examinar esa Comisión.

Lo que en un caso es vicio lo juzgan virtud en otro, por lo que se ve.

A nadie debería sorprender, sin embargo, que la Comisión lleve activamente sus trabajos: esa actividad es una condición de su existencia; por eso se equivocaron de medio a medio los que la consideraron, por desconocer las prácticas parlamentarias de los pueblos más adelantados, expediente dilatorio.

Preparar para una reunión inmediata—porque no había siquiera la posibilidad de aplazarla—del Parlamento, una ponencia tal como la que ha de ser formulada por la Comisión había de ser inmediata también, y a nadie puede sorprender que lo sea, ya que, por otra parte, fueron elegidas para realizar esa tarea personas muy capacitadas para ella.

Eso es, precisamente, la característica de las Comisiones extraparlamentarias en todos los países, y esa es también la razón de su eficacia: tienen en el fondo el carácter de comisiones informativas técnicas, y precisamente, porque a ellas van, miembros o no del Parlamento, los hombres más capacitados en las materias a que sus ponencias han de referirse, proceden esas Comisiones con rapidez y acierto, y son en todas partes auxiliares eficacísimos, complementos indispensables de los Parlamentos respectivos.

Por eso es sorprendente que algún colega, que pone cátedra de democracia con mucha frecuencia, llame a los trabajos de la Comisión extraparlamentaria «diplomacia secreta» y parece juzgar pecaminoso que se pueda llegar a soluciones armónicas.

No es ni ha sido otra la misión de las Asambleas deliberantes y unas Cortes Constituyentes reunidas ahora, no podrían tener tampoco otra misión.

Por lo que toca a la «diplomacia secreta», el calificativo parece olvidar nuevamente—porque ese olvido fué uno de los primeros argumentos que infundadamente se hicieron contra la Comisión,—que la solución definitiva ha de darla el Parlamento, y ha de darla, como es natural, pública y solemnemente; el secreto de la Comisión extraparlamentaria no excede, pues, al de las mismas comisiones parlamentarias que también celebran sus sesiones sin público, y por consiguiente, del mismo modo que los ponentes en el pleito catalanista.

No hay, pues, razón para tales dictados, como no la hay ni para censurar la actividad de la Comisión, ni para juzgar su labor con demasiada prisa.

Hay que hacer cada día su labor y no olvidar que cada labor tiene su día.

La Comisión extraparlamentaria

El trabajo de la ponencia

Recogemos de varios colegas los siguientes puntos de vista tratados por la ponencia.

Las Diputaciones

Simplificó el acuerdo de los reunidos el haberse excluido del proyecto de Administración local la parte provincial, cuyo definitivo arreglo se deja para cuando quede acoplado el estatuto regional que transforma o suprime las Diputaciones provinciales.

Estas, no obstante, no podrán ingerirse

en los Ayuntamientos. Se encarga en la ponencia la substitución del contingente provincial, con el fin de redimir a los pueblos del caciquismo.

Novedades en el proyecto de Maura

Son muy conocidas las bases del proyecto de Administración local del Sr. Maura. Por eso no las recordamos. En la reunión se tomaron acuerdos que modifican muchas de ellas. Los más fundamentales son los que enumeramos a continuación:

Recurso de alzada

Se suprimen en absoluto, sin otro recurso contra las resoluciones municipales que el Contencioso-administrativo, no pudiendo el gobernador, si quisiera el Gobierno, pasar de suspender los acuerdos por extralimitación o desorden público.

Constitución de los Ayuntamientos

Estos aprueban sus elecciones y actas, y la apelación sólo se remitirá ante la Audiencia territorial.

Democracia directa

Se aplica este régimen a las aldeas de menos de 200 habitantes y aún puede extenderse a las de menos; sólo hay en ella alcalde y teniente, siendo concejales todos los vecinos y aun vecinas, que deliberarán en Consejo abierto.

Referéndum

Se establece para todos los municipios grandes, medianos o pequeños, y siendo obligatorio acudir a él para las grandes resoluciones sobre hacienda o patrimonio local; puede utilizarse también siempre que lo acuerden los dos tercios de los concejales o si lo pide un tercio de electores.

Junta municipal

Desaparece la actual de asociados, y se da aquel nombre a una comisión del alcalde y de muy pocos concejales que designe el Ayuntamiento, la cual actuará permanentemente como Gobierno local, reservándose las decisiones más importantes a la Corporación plena, que se reunirá pocas veces: dos al año.

Alcaldes

Los elige sin excepción alguna el Ayuntamiento entre los concejales y aun fuera de éstos, siempre que así lo acuerden las dos terceras partes de aquellos.

Se intenta con ello que los grandes Municipios tengan medidas para buscar verdaderas capacidades, no políticas, como lo exige hoy en todos los pueblos cultos la complicadísima gestión administrativa.

Se distinguen las atribuciones del alcalde como presidente del Ayuntamiento y representante de la autoridad gubernativa.

En este último aspecto puede ser substituído; pero el substituto cesa cuando las elecciones se convocan.

Representación corporativa

Se reduce a la tercera parte de los de elección popular, o sea a la cuarta parte del total, y existe en los pueblos donde haya base para ello. Es éste el único punto en que surgió discrepancias entre los ponentes. El punto que se trató fué el de si el referéndum puede o no suprimir la representación corporativa. El Sr. Alcalá-Zamora se pronunció por el modo afirmativo y su opinión la sostendrá en la Comisión pleno y en el Congreso, aunque sin formular voto particular. De opinión contraria fué el señor Maura, que puso el ejemplo actual del Senado.

Cartas o Constituciones particulares

Todo Municipio puede acordar y obtener que se varíe para él la organización y procedimientos de la ley Municipal, desapareciendo así toda uniformidad y conservándose por ese medio los usos tradicionales.

Las exigencias especiales de cada comarca o de cada localidad se satisfacen así del mismo modo.

Dentro del Municipio de que forman parte, gozan a su vez de plena autonomía para sus asuntos peculiares.

El voto de las mujeres.—Las mujeres concejales

La fórmula primeramente pensada y que se propone a la Comisión plena, es que desde luego sean electoras en todos los Municipios y concejal vecina en las aldeas, las mujeres cabeza de familia.

Hubo cierta discusión entre los ponentes acerca de este asunto.

El Sr. Ruiz Jiménez propuso que se dijera madre de familia en vez de cabeza, y aunque la propuesta obtuvo general simpatía, quedó subsistente la primera redacción, ya que la segunda, extendiendo el voto a las más de las casadas, los restringiría mucho para viudas y solteras.

Es posible que en la Comisión prevalezca el criterio de dar el voto a las emancipadas y a las madres de familia.

Desde luego el Sr. Alcalá-Zamora propuso, y se aceptó, que en las cartas municipales pueda cada pueblo extender el derecho de voto a todas las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres, y aun declararlas elegibles para figurar en el Ayuntamiento, con lo cual se podría dar el caso de que una mujer los presidiera.

Algunos políticos que conocían ayer este punto concreto de la ponencia, hacían comentarios sobre él, y decían que el conde de Romanones, que tanto combatió en el Parlamento la concesión del voto a las mujeres, no podría sospechar que de una iniciativa suya surgiera ahora una tan radical transformación.

Haciendas locales

Se establece el deslinde con la provincia, la región y el Estado, y las Haciendas locales se complementan con leyes especiales, que regularizarán también la municipalización de servicios. El déficit crónico se sanciona mediante una junta rehabilitadora, elegida por sufragio, que formará un presupuesto de liquidación.

Se detalla y refuerza el precepto del Código penal sobre exacción ilegal y prevaricación contra los alcaldes y concejales por sus abusos en provecho propio o en daño de los vecinos.

Acción pública

Todo vecino puede acudir a los Tribunales contra las ilegalidades de los Ayuntamientos, aun cuando no sea directamente perjudicado.

También puede, sin fianza alguna, salvo las responsabilidades por calumnias o denuncia falsa, querrellarse contra el alcalde, concejales y empleados.

Procesamientos y suspensiones

Ningún juez municipal, interinando Juzgado de instrucción, podrá procesar a los Ayuntamientos ni a los concejales.

Tampoco el juez propietario puede suspenderlos, reservándose esta facultad a la Audiencia, y tampoco pueden suspender ni el Gobierno ni el gobernador.

No habrá concejales interinos, y las vacantes se cubrirán por suplentes elegidos también por sufragio.

LOS PREVISO ES DEL PORVENIR

Se advierte a los Sres. asociados, que el consejo de administración ha acordado, que el plazo para el pago de la derrama, termina el 20 del actual, siendo eliminados de la Asociación los que no lo verifican, a los cuales se les devolverán sus aportes respectivos con pérdida de todos sus derechos.

Dicho pago, así como el de las cuotas mensuales, puede hacerse efectivo en casa del Representante Santa Lucía 12-3.º, todos los días de 18 a 20.

Rápido

Intermedios invernescos

A mi excelso amigo Benjamin

Yo te ruego ¡oh caro amigo! que vida no la tomes así. Ten paciencia estudia las cosas a conciencia y no expongas al ridículo con tanta frecuencia.

Mira que esta vida son cuatro días, para lo que hemos venido a hacer a este mundo, bastante haremos con aguantar las flaquezas del prójimo—y no es chingota.

Excelso Benjamin. Cuando en tus ratos de ocio, *pasas, paseando*, por la calle de Polavieja, no te inflames al mirar el Círculo de las mayúsculas como tú llamas.

Mira que los hay de suspicaces y pueden maliciar que te molesta el Círculo y las mayúsculas.

Como hombre ducho en lides periodísticas, no te expansiones con nadie ¡mira que los hay de muy ladinos!

¡Oh! Benjamin amigo, no te hinches los mofletes, iracundo, cuando veas a uno de los tuyos en un embrollo metido.

De crítico no te acredites, pues trabajas, si de tus semejantes las faltas has de hallar.

Y sepas, Benjamin, querido amigo, que al consignar en mi crónica de hace tiempo, esplanada de la Hidroeléctrica, lo hice, por descuido, pues no me molestaba el «Colón».

Porque a mi...

Colón, Colón treinta y cuatro
Tiene usted su habitación.
MONÓCULO.

Labor del Ayuntamiento

Sesión del jueves

Fué presidida por el digno Alcalde don Enrique Pérez Barceló, aprobándose por unanimidad el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación municipal de que durante la pasada semana fueran satisfechas las multas impuestas a Jaime Mulio Oriola, José Picurell Esteve, María Carbonell Picó, Vicente Gomis Gomis, Tomás Aznar Vila y Emilio Reig Pastor.

Sin discusión fueron aprobados los siguientes informes de la Comisión de Personal:

Que la vacante de Auxiliar 1.º de Secretaría, producida por dimisión de don Quintín Pastor Muntó, se cubriese por concurso de ascenso, a cuyo fin debería publicarse el correspondiente edicto de la Alcaldía, concediendo el plazo de ocho días para que los que se crean con derecho a ello presentaran sus solicitudes y documentación.

Que el Ayuntamiento acuerde la excedencia del empleado enfermo D. Galileo Puig Martínez, por el plazo de un año que es el mínimo reglamentario, sin perjuicio de que el interesado pueda pedir el reconocimiento por dos facultativos titulares que en su caso informen y asesoren por escrito a la Comisión, según las prescripciones del artículo 92 del reformado Reglamento de Oficinas Municipales.

Y que procede desestimar las instancias de D. Cristóbal Santacreu Cortés, don Miguel Guillem Ferrándiz y D. José Pérez Seguí, peones de Policía Urbana, que solicitaron les fuera concedida su jubilación fundada en que se encuentran impedidos para continuar en sus servicios municipales, si bien entendía aquella Comisión que se podría acordar se les conceda una pensión que no exceda de la tercera parte del mayor sueldo que hubieren disfrutado durante dos años, asunto que se

ría sometido a informe de la Comisión de Hacienda y Contabilidad.

Igualmente fué aprobado un informe de la Comisión de Beneficencia proponiendo que, por estimarlo beneficioso para las clases pobres, no vea inconveniente en que se conceda permiso al médico super-numerario del Hospital civil municipal de Oliver, D. Emilio Casasepere Juan, para que instale en dicho establecimiento una Clínica gratuita de enfermedades de pecho y corazón, que estará abierta los martes y viernes de 9 a 11 horas, siempre que ello no reporte gasto alguno al Ayuntamiento y entendiéndose que este servicio voluntario del citado médico no ha de invocarse como mérito para concursar las plazas que, por vacantes, puedan anunciarse en lo sucesivo.

Fueron ratificados los acuerdos de la Comisión de Ensanche, y acordóse quedara ocho días para estudio de los concejales y quince para exposición al público, el presupuesto de Ensanche para 1919.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda la instancia presentada por don Joaquín Zaragoza Llácer, solicitando sea rectificad y reducida la cantidad con que figura en el Repartimiento Vecinal, por concepto de utilidades.

Aprobáronse los siguientes informes de la Comisión de Hacienda y Contabilidad: Fijando en 134.137'52 pesetas la distribución de fondos municipales para el corriente mes.

Concediendo una subvención de 250 pesetas a los municipales Virgilio Martí Alcaráz y Evaristo Breviá Jordá, para que puedan atender los gastos de defensa que se les ocasionen con motivo del juicio incoado contra los mismos.

Proponiendo que sea segregado del recibo de repartimiento vecinal correspondiente al presente año, la suma de 7.000 pesetas que como signos exteriores se asignan a Lorenzo Miralles Solbes, por ser desde hace años vecino de Almería.

Desestimando la instancia de D. José Zaragoza Llácer, en que solicitaba anulación del recibo extendido contra el mismo por repartimiento vecinal.

Y proponiendo sean bonificados los dueños del aparato titulado «Barcas» y del barraco de «Tiro de rifle» instalados en el Parque de los Aliados, por los perjuicios causados a sus intereses durante las dos primeras semanas de Noviembre último, en que a causa de la lluvia no pudieron funcionar los mencionados puestos de recreo.

En la sección de ruegos y preguntas varios señores concejales se ocuparon del enorme retraso con que llegan los trenes y de los perjuicios que las nuevas tarifas ferroviarias están causando al comercio en particular y al pueblo en general, acordándose unánimemente realizar gestiones para corregir el primer abuso y buscar armónica y satisfactoria solución a la segunda de las cuestiones planteadas.

Seguidamente levantóse la sesión.

Comprimidos Gamir Laxantes.

Dos: De uno a cuatro, según prospecto San Fernando, 34.-VALENCIA.

Depósito en Alcoy: Antonio Segura-Farmacia.

CALLICIDA YHOMAR

Calma el dolor, reduce la inflamación, extirpa los callos sin dolor.

Precio: 0'90 Ptas.

Depósito: Farmacia GAMIR - Valencia

— Venta en Alcoy —

Farmacia A. Segura - S. Nicolás, 7

Fin de año

El teatro en Alcoy en 1918

Tenemos en Alcoy dos teatros que bien pueden llamarse modernos, con capacidad suficiente, con condiciones aun para representar las más grandes y variadas obras, en todos los géneros del intrincado arte de Talía.

No entra en nuestros propósitos, establecer diferencias, pues a fuer de imparciales, hemos de relatar la verdad, tanto cuando de tributar elogios se trate, así como de censurar lo que a juicio nuestro sea censurable.

Pero si esparcimos la vista en nuestro derredor no se puede menos de reconocer, que estamos en pleno reinado del frívolo arte de variedades (i) y de la película

Una ojeada al finado año 1918 nos da la sensación de que en Alcoy, las empresas tienden única y exclusivamente al éxito de taquilla, sin preocuparse en lo más mínimo del arte, que siendo condición inherente a estos éxitos, está relegado como un tópico.

Es el público alcoyano uno de estos públicos sensitivos, que le gusta saborear las delicias del Divino Arte, como tiene demostrado en cuantas ocasiones ha habido lugar a estas demostraciones; y por lo apuntado se saca la deducción de que las empresas cuidan muy poco de llevar a sus respectivos coliseos, no ya a las primeras figuras, a los consagrados, sino a los modestos, que no por serlo muchas veces dejan de verse excelentes cualidades en actores anónimos, y que, siendo un espectáculo relativamente barato, se da el caso—como en 1918—de haber actuado en Alcoy cuatro o cinco compañías.

¡Es verdaderamente deplorable!

Por todo esto es nuestro propósito, no ya censurar el pasado, sino que las empresas de los teatros de Alcoy a cargo de hombres tan competentes como los señores Cabot y Salvador tomen para lo porvenir otras iniciativas, que compatibles con sus fuerzas y sin perjudicarse en sus intereses, den los espectáculos de arte verdaderos, los que son dignos de poblaciones como la nuestra y que ponen muy alto el nombre de una empresa.

Han actuado en el teatro «Calderón» en el año 1918 la compañía de comedia que dirige Rosario Pino, donde realizó una de sus mejores campañas teatrales por el escogido repertorio, así como por el elenco artístico de que supo rodearse esta eximia actriz.

Por segunda vez estuvo en este mismo teatro dando una muestra de amor por nuestra ciudad, la espiritual Rosario Pino en el mes de marzo, y merece hacerse constar el recibimiento cariñoso que la dispensó la población, el día de su llegada, toda vez que el móvil de su retorno era dar un beneficio para las fiestas de San Jorge.

Pasamos mucho tiempo entre espectáculos más o menos importantes como variedades y películas, alguna que otra representación de aficionados, y vuelven a ensancharse nuestras almas tras este letargo, al anuncio de la llegada de la «Sinfónica» de Madrid.

Merece plácemes por ello D. Rafael Casasepere, iniciador y actor en este portentoso espectáculo.

Los «Ballets Russes» dan motivo a admirar una cosa nueva en nuestra ciudad y a pesar de los precios exorbitantes de taquilla, se llena este hermoso coliseo.

Más tarde, ya a últimos de año, e iniciado por queridísimos amigos nuestros y con el altruismo plausible

de dar mayor impulso a las obras del Pabellón de niños tuberculosos del Hospital Civil de Oliver, tenemos la inmensa satisfacción de saborear las primicias de la diva Srta. Pilar Jover, que por ser de la «tierruca» despierta gran interés y se llena el teatro las dos noches en las cuales pone de manifiesto que posee grandes cualidades y que la espera un brillante porvenir en el arte escénico.

Y fenece el año, cerrando plaza el homenaje al insigne maestro Jordá, que constituye una imponente manifestación de simpatía y al que los artistas y literatos alcoyanos han dedicado los mayores esfuerzos, consiguiendo reunir en tan fausto acontecimiento a Alcoy entero que acudió a rendir tributo merecido al llorado maestro alcoyano.

En el teatro «Circo», como en el «Calderón», también han sido pocos los acontecimientos durante el pasado año.

El 9 de Enero debutó Ernesto Vilches, con su obra favorita, que constituye su más sublime creación, «El amigo Teddi».

Lleva de primera actriz a la simpática Irene López-Heredia, que es uno de los eslabones más legítimos de la gloria de Vilches.

Con un repertorio escogidísimo en el que figura el bonito poema «Juventud de príncipe», se despide Vilches para dejar plaza a Francisco Morano, que debuta con «Las Murallas de Jericó».

De grata memoria es su actuación en este Coliseo, aunque hay que confesar, que el público no correspondió a sus esfuerzos.

Más tarde y para el día de Todos los Santos debuta la compañía Llorca que nos da el Tenorio tarde y noche —¿y como no, en este día?

Tras una larga temporada de variedades y ya en el mes de Diciembre, viene Pablito Gorgé a dar seis funciones que constituyen otros tantos éxitos para este notabilísimo bajo.

Estos son los acontecimientos artísticos que se registran en Alcoy durante el año 1918.

Alentamos a los señores Cabot y Salvador para que en el presente año 1919 podamos dedicarles mayores elogios por su gestión en sus respectivas empresas.

Según nuestras noticias, para últimos del presente mes debutará en el teatro «Calderón» la genial Margarita Xirgu.

Mucho nos congratula esta noticia. En el teatro «Circo» y con «La Duquesa del Tabarín» se ha despedido la compañía de Opereta y Zarzuela que dirige Pepe Bergés

En las tres obras representadas han alcanzado grandes triunfos Anselmo Fernández, Dionisia La Hera y Carmen Ramos, que es una «divette» excelente.

En conjunto toda la compañía ha gustado mucho.

Para sábado y domingo, proyecciones cinematográficas y variedades.

MONÓCULO.

AVISOS OFICIALES

Don Enrique Pérez Barceló, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad de Alcoy.

HAGO SABER: Que por acuerdo del Ayuntamiento adoptado en sesión del día de ayer, se saca a concurso de ascenso la plaza de Auxiliar 1.º de Secretaría, dotada con el haber anual de 1.750 pesetas.

Lo que se anuncia para que, los empleados que se crean con derecho y deseen

tomar parte en dicho concurso, puedan presentar solicitudes en esta Secretaría hasta el día 18 del actual a las doce de su mañana.

Alcoy 10 de enero de 1919.

Enrique Pérez Barceló

MATEU Y BONET

Carbones de Encina (Carrasca) a 25 céntimos kilo, franco domicilio.

Teléfono n.º 132

Pérdida

Se suplica a quien haya encontrado dos libretas de cupones pertenecientes a la Compañía Singer de Máquinas para Coser, que se extraviaron el día 6 de Enero, los entregue en el domicilio de la citada Compañía, calle de San Nicolás, 4 y 6, y se le gratificará.

Muy interesante

Acaba de ponerse a la venta en todas las librerías una obra de indiscutible interés general, pero particularmente para el Comercio y la Industria españoles. Trátase del *Anuario Telefónico Español*, Directorio de profesiones *Excelsior*, que como a tal está llamado a obtener un gran éxito.

Este *Directorio de Profesiones* es de una garantía reconocida, una guía segura para los hombres de negocios, toda vez que en selección pulcra y ordenadamente constan en sus páginas todos los comerciantes, todos los industriales, todos los profesionales, elemento oficial, cuanto en toda España significa y representa algo.

Basta abrir este libro, por aquella página que convenga para resolver en unos minutos telefónicamente un asunto importante, que represente una fuerte suma, o acaso la tranquilidad y el éxito de nuestra vida.

Unión Editorial Excelsior (S. A.) Fernanfior, 2 dup.º Teléfono M. 19-21 MADRID.

Precio de la obra 10 pesetas en Madrid y 11 pesetas en Provincias.

Champagne MUSSEL

Este es el Champagne MUSSEL

Y es hoy día mejor que el



el preferido entre todos los demás.

PRECIO

Demi-sec y sec. Ptas. 6'50 botella
Tres-sec » 8'00 »

Depósito y venta en esta plaza
ULTRAMARINOS DE SAN ANTONIO
Polavieja. 9

WALKER-BLUE

Marca ANCORA-ESTRELA registrada

Azul Ultramar Inglés Extra

INTENSAMENTE PERFUMADO

EN BOLSITAS para uso doméstico
A GRANEL para uso industrial

DEPOSITARIOS EXCLUSIVOS

LLORENS & PAPIRER

Gerona, 62 - BARCELONA - Teléfono S. P. 581

Perfumado con Acacias de MYRURGIA

De venta: Principales establecimientos.

Para pedidos al representante Provincial Ismael Abad.

Wilson, 25 - Teléfono, 441

ALCOY—Imprenta «El Serpis»



Tecles y Ferri

**Pintores Decoradores
y de Carruajes**

Prontitud y economía

M. Faus, 18.-ALCOY



Cuencas mineras de Aliaga (Teruel)

Y DE

Albocácer (Castellón)

Carbones para estufas, cocinas económicas, calefacción y máquinas de vapor.

Carbones Vidal

Precios por tonelada y vagones completos.

José Vidal Mengual

M. TORREGROSA, 23

CARTA ABIERTA

**SR. D. A. GAMIR
VALENCIA**

Muy señor mío: Creyendo dar cumplimiento a un deber, para mí sagrado, cual es el contribuir a la disminución, en las estadísticas españolas de morbilidad, de la mortalidad infantil, me complazco en certificar que los papeles YHOMAR a base de fermentos lácticos desecados es la medicación más eficaz y segura para el tratamiento de las enfermedades gastrointestinales agudas y febriles en sus formas hipertoxicotóxicas, en las cuales quedan estériles todas las medicaciones usuales, capaces de yugular dicho proceso.

Acompaño las historias clínicas de los enfermos por mí asistidos, las cuales pongo a disposición de la clase médica, sacando de ellas en conclusión que en los seis meses que vengo vigilando la acción de dichos papeles y visitando un promedio mensual de cien enfermos, no ha muerto ni uno solo, como puede comprobarse por el Registro Civil del partido donde ejerzo.

Estando, pues, indicados dichos fermentos vivos en todos los procesos agudos y febriles que tienen su asiento en el tractus intestinal, deben ocupar un lugar preferente en el arsenal terapéutico de todo especialista de aparato digestivo en particular y de todo médico en general.

De usted afectísimo q. e. s. m.,

Marcial García Roglá

(Médico de Serra)

Literatura y folletos remitirá - **A. GAMIR** - S. Fernando, 34

Depósito en Alcoy: - Farmacia de A. Segura - San Nicolás, 7

Oficina de Farmacia Moderna y Laboratorio de Análisis y Esterilización

DE

LUIS BATLLES

QUÍMICO FARMACÉUTICO

Escrupulosa elaboración de medicamentos con sustancias químicamente puras, exacta dosificación, sueros, vacunas, soluciones inyectables, oxígeno, ortopedia, especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras, aguas minero-medicinales. Trousseau para partos y operaciones, etc., etc.

Calle de San Nicolás, núm. 22 - (Frente al Círculo Industrial)

Teléfono 516: ALCOY

FÁBRICA DE SOMBREROS Y CASCOS

— DE —

Hijos de Enrique Pérez Jordá

Sombreros de Feltro, Gorras

Gran surtido en Sombreros de Paja

Anselmo Aracil, 1. dupdo. - ALCOY

INSTITUTO CLÍNICO

DE ELECTRICIDAD MÉDICA, RAYOS X Y RADIUM

DOCTOR A. BATLLES

Rayos X de gran potencia, Rayos ultravioleta, Sol artificial de altura, Baño de luz tricolor y todas las aplicaciones médicas de la electricidad.

EMANATORIO DE RADIUM Y AGUAS RADIOACTIVAS

Primeros establecidos en Valencia para la cura radical de Reumatismo, Artrismo Gota, Litiasis renal (Cólicos nefríticos, Arenillas), Neuralgias y todos los trastornos producidos por el ácido úrico.

TRATAMIENTO ESPECIAL

del Cáncer, Tumores y Ulceras malignas, por la Electrocoagulación térmica y los Rayos X muy penetrantes.

San Vicente, 120 - De 10 a 2 y de 5 a 7

— VALENCIA —

EL SERPIS

IMPRESA, PAPELERIA

Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Gran surtido en colecciones de Tarjetas postales,

Dietarios y Calendarios sobremesa para el año 1919

Calle Laporta, 28 - Teléfono 78 - ALCOY



Óptica Moderna

B. MORELL

Polavieja, 6.-ALCOY

Graduación de la vista gratis

Precios más baratos que nadie

Esta casa responde de todos sus trabajos y de la exacta adaptación de los cristales; como también de las recetas de los señores Médicos Oculistas.

Nueva Clínica Dental

A CARGO DE

Juan Vitoria Juan

Odontólogo

Avenida del Viaducto, 2, principal

Horas de consulta diaria: de 9 a 1, y de 3 a 6

Los domingos, de 9 a 1, consulta especial para la clase obrera, a mitad de precio.



Usa el Agua Argentina

y te volverás tan guapa que tendrás novio seguidamente

De venta exclusiva en esta plaza.

casa **Chordi**

Polavieja, 15 ALCOY

SUS Distrito de Alcoy Provincia

Redacción "CIRCULO Pol"

Mercado

La futu

En la e...
cado recie...
do a las p...
Comisión...
el punto d...
venencias...
tución de...
y la partic...
en su ple...
con la nat...
siete voca...
table nom...
González...
diputado...
cretario d...
Son lo...
tísimo Sr...
qués de A...
expreside...
D. Rafael...
a Cortes